



1968-2018
50° aniversario UNR
50

2018 Año del centenario de la Reforma Universitaria
2018 Año del cincuentenario de la Universidad Nacional de Rosario

ROSARIO, 08 JUN 2018

VISTO el proyecto de ley de "Interrupción voluntaria del embarazo"
presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto ha generado una importante repercusión social, así como también significativas campañas de difusión, información y movilizaciones.

Que integrantes de la comunidad universitaria han manifestado su voluntad de desplazarse a las cercanías del Congreso de la Nación, el día 13 de junio próximo, en ocasión del tratamiento del citado proyecto en la sesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Atento a la intervención de las Secretaría General y Privada del señor Rector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

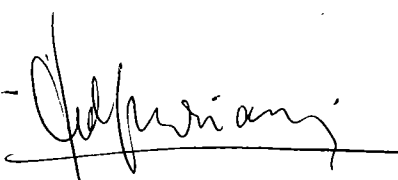
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Desobligar a docentes, no docentes y estudiantes que se desplacen a las cercanías del Congreso de la Nación, en ocasión del tratamiento del citado proyecto en la sesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el día 13 de junio de 2018.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **2015 / 2018**


Cont. JAVIER CABRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Arq. HÉCTOR FLORIANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO